



OFICIO N° 94693
INC.: solicitud

Irg/asj
S.138°/372

VALPARAÍSO, 05 de marzo de 2025

La Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la reciente y masiva interrupción del suministro eléctrico que afectó a gran parte del país, derivando incluso en la muerte de personas electrodependientes, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas a las empresas distribuidoras tras dicha emergencia, así como el total de familias afectadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 86BE34CBF73066F3



OFICIO

**PARA: KAROL CARIOLA OLIVA
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA.
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Como Diputada de la República de Chile, me dirijo a usted con suma preocupación ante la reciente interrupción de suministro eléctrico masivo a nivel nacional, el cual, sin tener consecuencias fatales para personas en situación de electrodependencia, generó gran preocupación en todas las familias electrodependientes, al ver la fragilidad del sistema, y con ello sus vidas. La falta de energía ha puesto en grave riesgo la vida de quienes dependen de equipos médicos para su subsistencia, generando un escenario de vulnerabilidad extrema.

Ante esta situación, es imperativo que las autoridades competentes y las empresas que son parte del sistema eléctrico entreguen una explicación clara y detallada sobre las causas de esta interrupción, así como las medidas adoptadas para evitar que hechos de esta magnitud vuelvan a ocurrir. Asimismo, se hace urgente revisar los protocolos de emergencia y garantizar la implementación de mecanismos eficaces de atención y respaldo para los pacientes electrodependientes, asegurando su derecho a la vida y la salud.

En virtud de la facultad conferida por los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito que se oficie a la *Sra. Marta Cabeza Vargas, superintendente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)* para que informe lo siguiente:

1. Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la SEC a las distribuidoras tras la emergencia, en especial respecto a la comunicación con las familias electrodependientes.
2. Cantidad de familias electrodependientes registradas por cada distribuidora.
3. Cantidad de familias contactadas por las distribuidoras tras el apagón.
4. Cantidad de familias con equipos de generación propios en sus viviendas previo y posterior a la emergencia, así como aquellas que cuentan con baterías de respaldo, desglosado por distribuidora.
5. Registro actualizado del número de personas electrodependientes afectadas.
6. Planes de acción implementados para garantizar un suministro ininterrumpido a pacientes electrodependientes, incluyendo la distribución de generadores de respaldo y protocolos de atención prioritaria, por distribuidora.

Dado el carácter urgente de esta solicitud, insto a que las respuestas sean entregadas a la brevedad posible. La vida y dignidad de nuestros ciudadanos no pueden quedar sujetas a la negligencia ni a la falta de previsión.



VALPARAÍSO, MARZO 2025.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.A smaller version of the handwritten signature in blue ink, located in the bottom left corner.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

